# LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DIP Nº 01/10

## "SUMINISTRO E ISNTALACION DE GENERADORES ELECTRICOS EN 23 KV PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

## ADENDA Nº 2

Asunción, 20 de enero de 2011.

**AL OFERENTE:**

Con relación a la Licitación Publica Nacional DIP N° 01/10 "Suministro e Instalación de Generadores Eléctricos en 23 KV para el Hospital Central del IPS", informamos que: la apertura de sobres-oferta queda prorrogada para el día Martes 01 de febrero de 2011 a las 09:00 hs., siendo la hora tope de entrega de sobres-oferta, las 08:45 hs., en la Sala de Aperturas de Sobres-Ofertas, 5to. Piso, Edificio Boquerón de IPS.

Así mismo informamos que:

**Punto 1:** Consulta: Alcance

Diagrama unifilar requerido / sugerido por el IPS para el proyecto global, partiendo de la acometida actual de 23 kV de Ande.

Se adjunta un diagrama tentativo pero debe ser confirmado y establecido claramente cuál es el límite del suministro, distancias involucradas.

Respuesta:

El diagrama unifilar para el proyecto, es el que se adjunta al final de la presente.

En el mismo se detallan los grupos electrógenos, potencia, controles de paralelismo, señales, se indican las llaves en BT y celdas que deben ser motorizadas.

Se aclara que el suministro de la central será llave en mano, y que el espacio a intervenir para el emplazamiento, está definido en el pliego técnico. Las distancias involucradas, dependen del proyecto de cada oferente.

**Punto 2:** Consulta: Tablero Paralelo

De ser correcta la interpretación anterior, el sistema paralelo mencionado en el punto 5. De la especificación técnica no se aplicaría. Se entiende que el paralelo se realiza en la barra de 23 KV del sistema. Favor Confirmar.

Respuesta:

La respuesta está contenida en el punto Nº1; remitirse al pliego y al esquema anteriormente citado.

**Punto 3:** Consulta: De acuerdo a nuestra interpretación de las especificaciones actuales, los tres Grupos Electrógenos a proveer e instalar no tendrá relación en lo referente a sus operaciones y automatismos con los Generadores existentes. La lógica de operación de aquellos no está siendo informada y entendemos que no forman parte de la provisión. Favor confirmar que este nuevo proyecto es totalmente aislado al existente.

Respuesta:

La automatización de los grupos electrógenos a cotizar, es independiente de los generadores existentes.

**Punto 4:** Consulta Mantenimientos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub - UOC N° 1

Ing. JUAN CARLOS ACUÑA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

Normalmente los cambios de aceite y filtros se estipulan cada 250 horas de marcha un periodo establecido por el fabricante para cada caso. (Ejemplo de aceite cada 250 horas de marcha o año de uso). Es aceptable? Cada 250 horas de marcha en un standby puede llevar mucho tiempo sin aceite.
Respuesta:
Según planilla de mantenimiento, el cambio de aceite y filtros, se deberá realizar al cabo de un año, pero si antes de ese período los generadores alcanzan las 250 horas de servicio, se procederá al cambio de filtros y aceite.

**Punto 5:** Consulta
Solicitamos información de si hubiera un área de preferencia para construcción y ubicación de la chimenea, de acuerdo a nuestro relevamiento consultamos si el sistema puede situarse próximo al sistema de presurización de la escalera del edificio que se encuentra frente al futuro local de los Grupos Generadores.
Respuesta:
La chimenea, será metálica en el tramo comprendido entre los generadores, y una chimenea de material, construida al lado de la caja de escaleras del bloque nuevo, la cual se elevará hasta los 1.5 m por encima del nivel de dicha caja de escaleras.

**Punto 6.** Consulta
En función a la experiencia solicitada por el P.B.C., consultamos si podría tenerse en cuenta la capacidad del Fabricante y del Oferente, en caso de que el Oferente no haya instalado módulos de 1500 KVA.
Respuesta:
No se tendrá en cuenta la experiencia del fabricante ni de oferente y fabricante en conjunto, en caso de que el oferente no haya instalado generadores de 1.500 kVA. Se pretende la calificación del oferente y no del fabricante.

**Punto 7**. Consulta: Se puede considerar una central de generación de 1.500 kVA con el mismo emplazado en el mismo local de las instalaciones edilicias de una sola institución repartidas en dos quipos, con al menos uno de 1000 KVA y otro de 500 KVA?
Respuesta:
La potencia solicitada para acreditar experiencia es de 1.500 kVA en una sola máquina, siendo ésta potencia apenas el 20% de la potencia de la central a ser adquirida, de igual manera, la complejidad de la automatización que el IPS solicita para el mismo fin, consiste en un tablero de transferencia simple; tal exigencia es mínima y muy por debajo de las características de porte y complejidad de la central.:7.500 kVA en tres generadores de 2.500 kVA;3 transformadores elevadores de 380 V a 23.000 V, llave en mano, para suministrar energía confiable a un hospital de 900 camas.

**Punto 8:** Consulta: Se puede cotizar un sistema de generación de 7500 KVA, pero de 5 grupos de generación de 1500 KVA con 5 transformadores elevadores de 380 a 23 KV? La garantía puede ser de un año?
Respuesta:
No se considerará la oferta que involucre la instalación de generadores de potencia diferente a la especificada, aun cuando la suma de dichas potencias, sea de 7.500 kVA.
En cuanto a la garantía, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub - UOC N° 1

Ing. JUAN PABLO LOIZAGA
Director
Dirección de Infraestructura
Instituto de Previsión Social

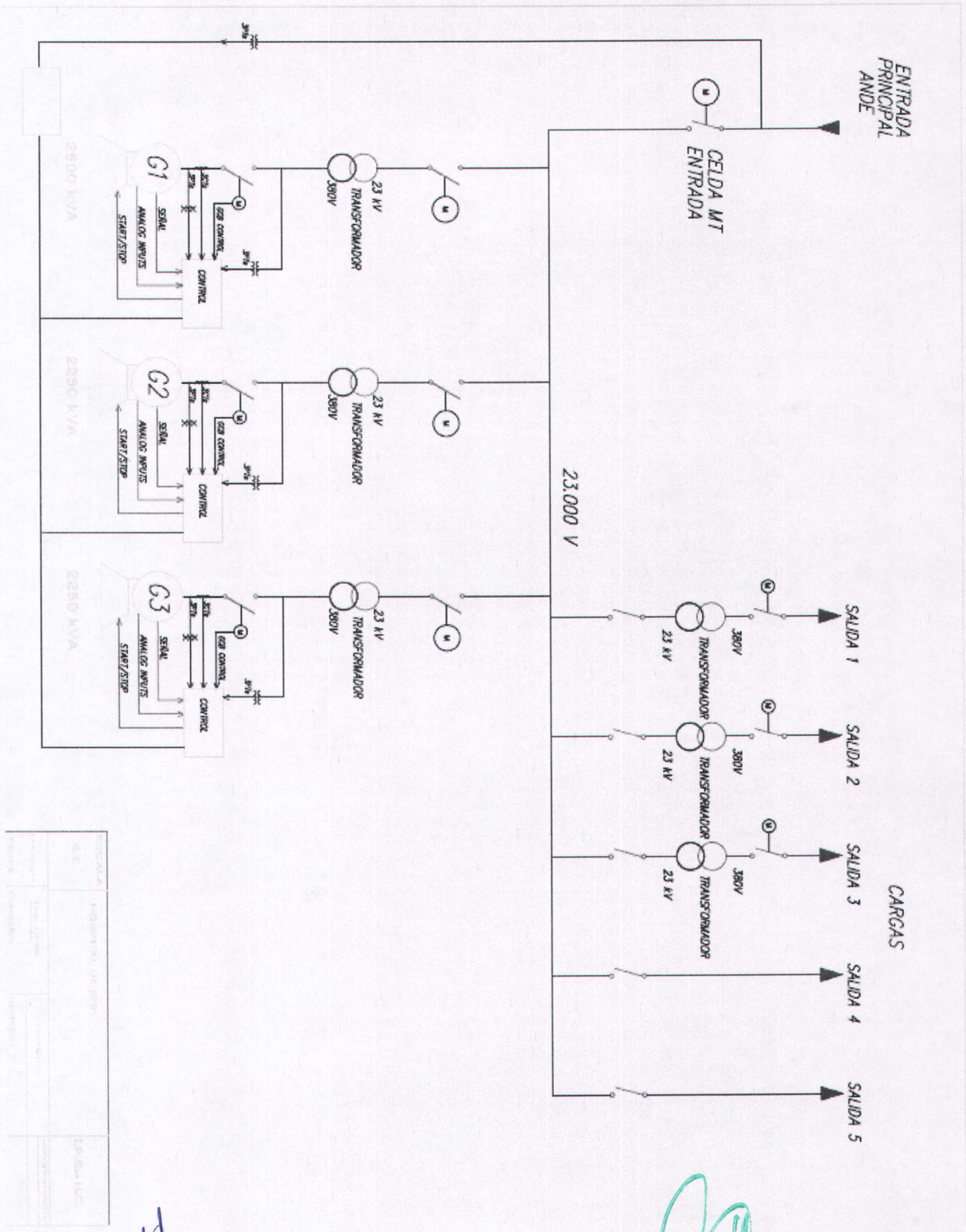


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe Sub-UOC N° 1

Ing. Juan José Sanchez
Jefe SUBUOC Nº 1

Ing. Juan Cirilo Acuña Carballo
Director Infraestructura

05/11